



REPORTE DE MONITOREO

Pensión Universal para el Adulto Mayor

ASPECTOS DESTACADOS

- En el 2º trimestre de 2018, se registraron **88.858 titulares** de la Pensión Universal para el Adulto mayor (PUAM), que significó un incremento del 13,7% relación al trimestre anterior.
- Los **montos pagados** en el 2º trimestre de 2018 (**\$1.909,8 millones**) experimentaron un crecimiento del 39,6% con respecto al primer trimestre del año. Si se consideran los montos acumulados, la ejecución presupuestaria llegó \$3.277,5 millones durante el 1º semestre. Estos pagos no contemplan montos correspondientes a asignaciones familiares ni pagos retroactivos o extraordinarios.
- Entre los factores que explican esta variación en los montos pagados se encuentran el incremento de la cobertura, el pago del Sueldo Anual Complementario en el mes de junio y, en menor medida, el aumento en valor unitario de la prestación. **La Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) equivale al 80% del haber mínimo jubilatorio.** En el mes de junio el haber mínimo jubilatorio creció 5,7%. El valor promedio de la PUAM en el 2º trimestre de 2018 fue de \$6.244,6.
- En todas las provincias se registraron incrementos en la cobertura en relación al 1º trimestre de 2018.
- **Desde su creación en octubre de 2016, la cobertura de PUAM registra un crecimiento constante** y la variación interanual fue del 345% en relación al 2º trimestre de 2017.
- Más de un tercio de los destinatarios de PUAM están en la provincia de Buenos Aires, mientras que las provincias que integran el Plan Belgrano (NEA y NOA) agrupan el 26,7% de la cobertura. La segunda provincia con mayor concentración de titulares es Córdoba, que concentra el 8,5% del total país.
- Al segundo trimestre de 2018, las PUAM cubrían **casi tres y media Canasta Básica Alimentaria (CBA) para un adulto mayor y 1,7 de la CBA para una pareja de adultos mayores.**
- Se registra un ligero retroceso en la cobertura de la canasta básica alimentaria en comparación con el trimestre anterior, ya que aumentó la brecha entre la cobertura de la CBA en relación al valor unitario de la PUAM. El monto unitario promedio de la prestación aumentó un 5,7% entre el 2º y 1º trimestre de 2018, mientras que en el mismo período la CBA se incrementó en un 7,6%.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Presidenta Honoraria

Dra. Carolina Stanley

Secretaría Ejecutiva

Dra. Gabriela Agosto

Subsecretaría de Gestión y Análisis de la Información

Lic. Pablo Alfredo Pucciarelli

Dirección Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales

Lic. María Soledad Cubas

Dirección del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales

Lic. Irene Isabel Novacovsky

DATOS DEL PROGRAMA: PENSIÓN UNIVERSAL PARA EL ADULTO MAYOR (PUAM)

Dependencia y autoridades

ANSES

Director Ejecutivo

Lic. Emilio Basavilbaso

Subdirector Ejecutivo de Administración

Lic. Federico Braun

Fuente de la información:

Dirección de Estudios de la Seguridad Social

Dirección General de Planeamiento

Ubicación en el presupuesto

Programa 30

Incidencia en el presupuesto del Organismo

1,0% (\$ 14.896,6 millones / \$ 1.453.514,7 millones)

Dirección página web

<https://www.anses.gob.ar/prestaciones/>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Normativa

Ley 27.260. Decreto 881/16. Decreto 110/2018. Ley 27.426

Objetivo General

Asegurar el acceso a un ingreso, cobertura de salud y asignaciones familiares a mayores de 65 años sin acceso al régimen de jubilaciones y pensiones ordinario.

Población objetivo

Personas de 65 años que no cuentan con ninguna jubilación o pensión.

Bienes y/o Servicios que brinda

Pensión mensual equivalente al 80% monto del haber mínimo jubilatorio, de carácter vitalicio y no contributivo, Los titulares cuentan con cobertura de salud y servicios de PAMI.

Requisitos y compatibilidades

- Tener 65 años o más y no cobrar jubilación o pensión.
- Ser argentino nativo, argentino naturalizado con, por lo menos, 10 años de residencia o extranjero con, por lo menos, 20 años de residencia.
- Residir en el país.
- Los titulares pueden optar por continuar con la actividad laboral para alcanzar los años requeridos de aportes que le permitan acceder luego a una jubilación ordinaria.
- Quedan exceptuados del acceso a la PUAM a quienes ya tienen los requisitos para jubilarse: 65 años de edad y los 30 años de aporte.
- Es compatible con el cobro de asignaciones familiares.
- Puede ser percibida por ambos cónyuges o concubinos en forma simultánea.
- La PUAM no genera derecho a pensión.

COBERTURA

• Al 2º trimestre de 2018, había 88.858 titulares de la Pensión Universal para el Adulto mayor (PUAM), lo que significó un aumento del 13,7% respecto al trimestre anterior. A partir de octubre de 2016, comienza a implementarse este tipo de pensión, tras la sanción de la Ley N° 27.260 conocida como Ley de Reparación Histórica.

Cuadro 1

Cobertura de las Pensión para el Adulto Mayor (PUAM) por región e incidencia en el total país- 2º trimestre 2018 (en personas y %)

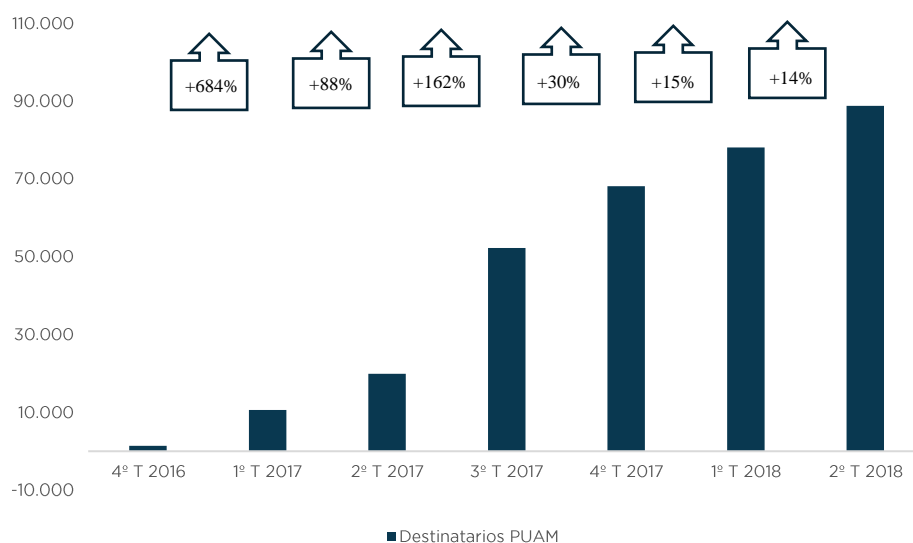
Región	Destinatarios 2º trim. 2018	Distribución destinatarios 2º trim. 2018
PBA	31.429	35,4%
CABA	6.498	7,3%
CENTRO	15.902	17,9%
NOA	13.391	15,1%
NEA	10.345	11,6%
Cuyo	6.675	7,5%
PATAGONIA	4.618	5,2%
Total PUAM	88.858	100%

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por el programa al SIM.

- En la provincia de Buenos Aires se concentra más de un tercio de los titulares de PUAM, mientras que las provincias que integran el Plan Belgrano (NEA y NOA) agrupan el 26,7% de la cobertura. Dentro de la región Centro que aglutina al 17,9% de los pensionados, se destaca la provincia de Córdoba que representa el 8,5% del total país y ocupa el segundo lugar en la incidencia sobre el total nacional a nivel provincial.
- Se registraron incrementos en la cobertura en todas las provincias en relación al 1º trimestre de 2018. Las que tuvieron un aumento relativo superior al promedio nacional son Santa Fe (21,1%), Tierra del Fuego (18%), Misiones (17,3%), Córdoba (16,8%), Ciudad de Buenos Aires (15,5%), Mendoza y Buenos Aires (15,3% ambas) y Río Negro (15,1%).
- Desde su creación en octubre de 2016, crece de manera sostenida la cobertura de la PUAM, registrando la mayor variación relativa entre el 1º trimestre de 2017 y el 4º de 2016 con un incremento del 684%. En el 2º trimestre de 2018 se registró una variación interanual del 345%, ya que en el 2º trimestre del año anterior había 19.961 pensionados.

Gráfico 1

Evolución de la cobertura de la Pensión Universal para el Adulto Mayor y tasa de variación trimestral de la cobertura: 4ºtrim. 2016 – 2º trim. 2018 (en personas y %)



Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por el programa al SIM.

- Los titulares de PUAM tienen más beneficios que los de las PNC por Vejez, no solo porque su pensión representa el 80% del haber mínimo jubilatorio sino que pueden cobrar asignaciones familiares si les correspondiera. Además, pueden acceder a los servicios médicos del PAMI en lugar de las prestaciones sanitarias del Incluir Salud. Por otro lado, las PUAM no generan derecho a pensión y si un/a titular pudiera acceder a una pensión por su cónyuge, debería optar entre ambos beneficios.

Cuadro 1

Requisitos y beneficios según tipo de cobertura para adultos mayores – 2º trim. 2018

	Jubilados sin moratoria	Jubilados con moratoria	Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)	Pensión No Contributiva por Vejez
Monto unitario prestación (haber bruto)	Desde \$8.096,30 (Junio 2018)	Desde \$8.096,30, sin considerar descuento moratoria (Junio 2018)	\$6.477,04 (Junio 2018)	\$5.667,41 (Junio 2018)
	Desde haber mínimo jubilatorio	Desde haber mínimo jubilatorio, con descuento de moratoria que puede llegar a 60 cuotas que se actualizan junto a los incrementos del haber	80% de haber mínimo jubilatorio	70% de haber mínimo jubilatorio

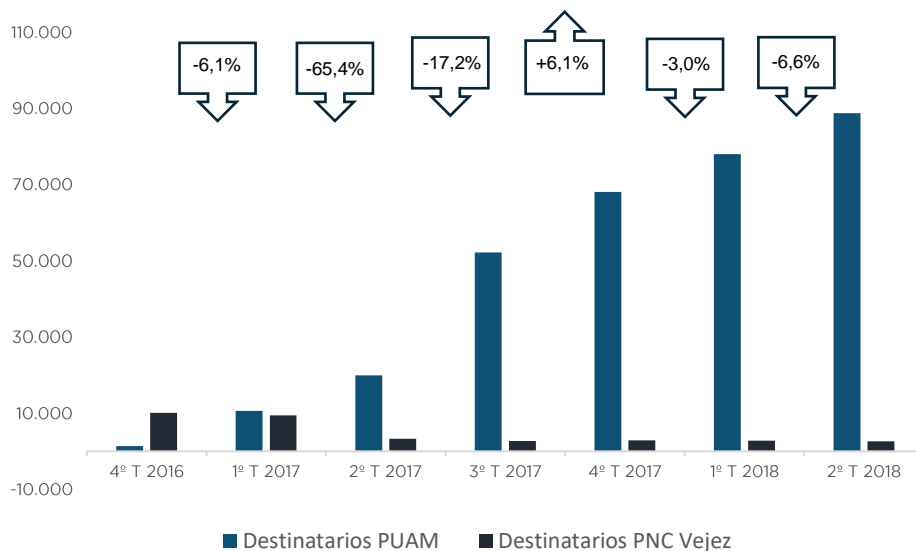
Actualizaciones automáticas	Sí, trimestrales. Ley 27.426. Se garantiza el pago de un suplemento hasta alcanzar un haber previsional equivalente al 82% del valor del Salario Mínimo Vital y Móvil.	Sí, trimestrales. Ley 27.426	Sí, trimestrales. Ley 27.426	Sí, trimestrales. Ley 27.426
Asignaciones familiares	Sí	Sí	Sí	No
Cobertura de Salud	PAMI	PAMI	PAMI	Incluir Salud (ex PROFE)
Genera derecho a pensión	Sí	Sí	No	Sí, solo cuando el cónyuge fuera mayor de 70 años o estuviera incapacitado para el trabajo
Compatible con trabajo registrado	Sí	Sí	Sí	No
Compatible con simultaneidad de cobro de cónyuge	Sí	Sí	Sí	No
Requisitos de accesibilidad	65 varones y 60 mujeres con 30 años o más de servicio con aportes	65 varones y 60 mujeres (jubilados) que completan 30 años de servicio mediante moratoria. Hasta julio de 2019 está vigente moratoria para mujeres con edad jubilatoria que no reúnan 30 años de aportes y aprueben análisis socioeconómico que determina AFIP, para regularizar aportes desde 1955 hasta 2003.	65 años y más que no alcancen 30 años de servicio y no cobren jubilación o pensión. Puede acceder a jubilación si cumple 30 años de aporte	70 años y más en situación de vulnerabilidad sin amparo previsional o no contributivo. Puede acceder a PUAM

Fuente: Elaboración propia en base a información brindada por ANSES

- Se registraron casos de migración de destinatarios de PNC de Vejez a PUAM en el año 2017 fundamentalmente. Las pensiones por vejez tienen una tendencia a la reducción mientras las de PUAM mantienen un crecimiento continuo.

Gráfico 2

Evolución de la cobertura de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) y de PNC por Vejez. Tasa de variación trimestral cobertura PNC Vejez: 4º trim. 2016-2º trim. 2018



Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por el programa al SIM.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- En el 2º trimestre de 2018 se ejecutaron \$1.909,8 millones en concepto de pago de pensiones, un 39,6% más que en el 1º trimestre. En el 2º y 4º trimestre de cada año se hace efectivo el pago de la mitad del Sueldo Anual Complementario (SAC). No se contemplan en la ejecución los montos correspondientes a asignaciones familiares ni pagos retroactivos o extraordinarios.
- Si se consideran los montos acumulados, la ejecución presupuestaria llegó \$3.277,5 millones durante el 1º semestre. El pago acumulado durante los primeros 6 meses del año de las prestaciones de PUAM tiene una incidencia del 22% sobre los montos previstos en el presupuesto anual del total de la Pensión Universal para el Adulto Mayor, según la ley de presupuesto del año 2018.

Cuadro 2

Ejecución presupuestaria de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) al 2º trimestre de 2018 y tasa de variación intertrimestral
(en millones de pesos corrientes y %)

Tipo de prestación	Montos Pagados 2º trim. 2018	Montos Pagados Acumulados al 2º trim. 2018	Tasa de Variación Montos Pagados 2º y 1º trim. 2018
Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)	\$ 1.909,8	\$ 3.277,5	39,6%

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por el programa al SIM.

- El aumento de la ejecución presupuestaria se explica por múltiples factores: incremento de la cobertura, pago del Sueldo Anual Complementario en el mes de junio y en menor medida, por un aumento en valor unitario de la prestación. La Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) equivale al 80% del haber mínimo jubilatorio. En el mes de junio el haber mínimo jubilatorio creció 5,7% y se promedió el valor trimestral. A partir de la sanción de la Ley N° 27.426 dictada en diciembre de 2017, los haberes jubilatorios tienen 4 actualizaciones en el año, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Cuadro 3

Montos unitarios vigentes y modificaciones en el año en curso, según normativa vigente (en pesos corrientes)

Mes	PUAM
Enero	\$ 5.797,3
Febrero	\$ 5.797,3
Marzo	\$ 6.128,3
Promedio del 1º trimestre	\$ 5.907,7
Abril	\$ 6.128,3
Mayo	\$ 6.128,3
Junio	\$ 6.477,0
Promedio del 2º trimestre	\$ 6.244,6

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

INDICADORES

- Al segundo trimestre de 2018, las PUAM cubrían casi tres y media Canasta Básica Alimentaria (CBA) para un adulto mayor.
- Al medir la cobertura de una PUAM para una pareja de adultos mayores, la prestación cubre 1,7 de una CBA.
- Se observa un ligero retroceso en la cobertura de la canasta básica alimentaria en comparación con el trimestre anterior, ya que aumentó la brecha entre la cobertura de la CBA con respecto al valor unitario de la PUAM. El monto unitario promedio de la prestación se incrementó en un 5,7% entre el 2º y 1º trimestre de 2018, mientras que la CBA aumentó un 7,6% y en el mismo período.

Cuadro 4

Porcentaje de la CBA para adulto mayor y pareja de adultos mayores cubiertas por la Pensión Universal para Adulto Mayor (PUAM) –
Datos a Junio 2018

	Cobertura CBA	CBA
Monto Unitario	Pensión Universal para el Adulto Mayor	Valores por Adulto Mayor
\$ 6.244,60	3,4	\$ 1.816,10
	Pensión Universal para el Adulto Mayor	Valores por pareja de Adultos Mayores
	1,7	\$ 3.632,10

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas e INDEC.

Aclaraciones: El monto de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) se estableció al promediar los montos mensuales de las mismas correspondientes a los meses de cada trimestre de 2018. El cálculo de la canasta está hecho para un adulto mayor entre 60 y 75 años, que equivale a 0,83 unidades de adulto equivalente para un hombre y a 0,67 para una mujer. Para una pareja de adultos mayores se utilizó un coeficiente de 1,5 con respecto al adulto equivalente. Fuente Canastas: INDEC.

MAPA DE DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

